

**Afiliate
a nuestra asociación**

**Regulación
establecimientos
comerciales 2007**

**Cursos de
Formación
Gratuitos**

**Proyectos
de la Asociación**

**visite nuestro
Centro Comercial Virtual
www.e-riveradegata.com**

Rebajas

Subvenciones

Afiliate
a nuestra asociación

Regulación
establecimientos
comerciales 2007

Cursos de
Formación
Gratuitos

visite nuestro
Centro Comercial Virtual
www.riveradegata.com

Proyectos
de la Asociación

Rebajas

Subvenciones

"Rivera
de GATA"
asociación de empresarios

AÑO 4 - nº 6
ENERO 2007

Portada de la Revista de Gata
Vista tomada de gata

Sumario

SUMARIO:

PORTADA.....	Pg.1
Sumario-Editorial.....	Pg.2
Cena-Premios Mejores empresas 2006...	Pg.3
Cursos de Formación Gratuitos.....	Pg.4
Publicidad.....	Pg.5
Novedades en materia de Subvenciones...	Pg.6 -9
La opinión del Empresario	Pg.10
Publicidad.....	Pg.11
Proyectos y Jornadas.....	Pg.12
Noticias de Interés Empresarial.....	Pg.13
Regulación de Establec. Comerciales.....	Pg.14
Calendario Laboral 2007.....	Pg.15
Contraportada.....	Pg.16

Revista de la Asociación de Empresarios "Rivera de Gata"

Año 4 - Nº 6 - Enero 2007

Dep. Legal nº. CC-137-2004

Edita: Asociación de Empresarios "Rivera de Gata"

Redacción y diseño gráfico: Asociación de Empresarios "Rivera de Gata"
y Selum de Plasencia

www.laimprensa.biz

Nota: Todos los asociados que quieran insertar publicidad de su empresa o realizar algún artículo de interés empresarial para esta revista, pueden ponerse en contacto llamando al 927 147 388 o dirigiéndose a C/ Gral Mola, 18-2ª dcha. de Moraleja.

Carta del Presidente



Como es habitual, se me pide que escriba algo en este número, me satisface hacerlo y de este modo, aprovecho para felicitaros el nuevo año 2007.

He pedido en numerosas ocasiones al resto de los miembros de la Junta Directiva que escriban algún artículo en la revista de la Asociación, pero todos dicen que "en la próxima". En la revista del mes de Julio, invité a todos los asociados a enviar artículos, recordando que no sólo sirve para informar semestralmente, sino para que cada uno de vosotros participe en la misma, mandando artículos, donde expreséis vuestras inquietudes u os pronunciéis si estáis en desacuerdo con cualquier gestión tanto de nuestra Asociación, como de cualquier otra situación que creáis que puede afectar a todos: económica o socialmente.

En este año 2006 que terminamos, hemos hecho cosas, pero creo que se pueden realizar más. Personalmente, creo que los empresarios tenemos que sacrificar algo más de nuestro tiempo y acudir a los llamamientos que realiza la Junta Directiva de la Asociación a las distintas reuniones; esas dos horas que a todos nos gusta pasar en casa, con nuestra familia o viendo el televisor están muy bien, pero tenemos que pensar que las personas que organizan esas reuniones o eventos lo hacen con el ánimo de informar y ponerlos al día y nunca está de más el cambiar impresiones con los demás empresarios, que a veces son colegas o amigos.

De los logros alcanzados en este año 2006 por la Asociación de Empresarios "Rivera de Gata", se os informa a través de las circulares y revistas; pero aún así, yo personalmente, como ya he indicado, no me encuentro satisfecho, porque creo que se puede hacer más; entre todos, debemos hacer que la Asociación de Empresarios "Rivera de Gata" sea un referente a nivel regional.

De los proyectos futuros de la Asociación para el año 2007, destacar que la Asociación sigue trabajando y luchando para conseguir que el Parque Ferial y de Ocio se convierta en una realidad. Asimismo, estamos muy pendientes de la futura autovía Plasencia-Monfortiño y por supuesto, del arreglo de la Carretera Moraleja-Pantano del Borbollón-Santibáñez, ya que es algo que nos afecta muy directamente a toda la Comarca de Sierra de Gata y al Comercio de Moraleja.

Seguiremos organizando cursos, para reciclar tanto los empresarios, como los obreros y por supuesto seguiremos trabajando en la captación de socios en toda la Comarca de la Sierra de Gata, pues perfectamente podemos llegar a alcanzar los 300 socios en el año 2007; por ello, os hago un llamamiento y os invito a formar parte de nuestra Asociación, miembro de pleno derecho de la Federación Empresarial Cacereña, pero conservando su independencia, con un carácter de ámbito comarcal, la única que vela plenamente por los intereses de sus asociados, tanto autónomos, como empresarios en general, en Moraleja y Comarca de Sierra de Gata; además, me gustaría advertiros de la existencia de ciertas Asociaciones que se prodigan como defensoras de los trabajadores autónomos y tienen una marcado corte sindical; por ello y porque sólo desde la unión y el esfuerzo conjunto se consiguen los grandes logros, se invito a formar parte y beneficiarte de las ventajas que ofrece nuestra Asociación, si aún no lo has hecho.

Me gustaría igualmente pedir a los Organismos Oficiales que escuchen nuestras sugerencias, que queremos trabajar con ellos, tanto en el ámbito local, comarcal o regional; estaremos siempre dispuestos a aportar ideas para mejorar y consolidar el tejido comercial e industrial en la Comarca de Sierra de Gata.

Os deseo a todos, de todo corazón, un Feliz año 2007 y que vuestros deseos se hagan realidad.

Calendario Laboral, 2007



Este calendario ha sido confeccionado teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

- Resolución del 2 Noviembre del 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2007. (BOE nº 267, de 8/11/2006).
- Decreto 98/2006, de 30 de Mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el año 2007 (DOE, nº 66, 6 de Julio de 2006) y su corrección de errores a dicho Decreto, (DOE Nº

Enero 2007						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
1. Año nuevo 6. Epifanía del Señor						

Febrero 2007						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				
3. San Blas						

Marzo 2007						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril 2007						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
5. Jueves Santo 6. Viernes Santo						

Mayo 2007						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
1. Fiesta del Trabajo						

Junio 2007						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Julio 2007						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
14. San Buenaventura						

Agosto 2007						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
15. Asunción de la Virgen						

Septiembre 2007						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
8. Día de Extremadura						

Octubre 2007						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
12. Fiesta Nacional de España						

Noviembre 2007						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
1. Todos los Santos						

Diciembre 2007						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						
6. Día de Extremadura 8. La Inmaculada Concepción 25. Natividad del Señor						

Regulación de establecimientos comerciales durante 2007: Temporada de rebajas y fechas de Apertura de domingos y festivos.

TEMPORADA DE REBAJAS DURANTE EL AÑO 2007 (Resolución de 19 de octubre de 2006, por la que se fija la temporada de rebajas para los establecimientos comerciales en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2007, publicado en el DOE nº 132, de 11 de noviembre de 2006.)

En el Artículo 1 de dicha Resolución se determina las temporadas de rebajas durante el año 2007:

1. Los establecimientos comerciales ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura fijarán, durante el año 2007, sus periodos de rebajas dentro de las siguientes fechas:

- Del 7 de Enero al 6 de marzo (ambos inclusive), para la temporada de invierno.
- Del 1 de julio al 31 de agosto (ambos inclusive), para la temporada de verano.

2. Dentro de cada uno de estos periodos, el comerciante determinará la duración de la temporada de rebajas en su establecimiento, la cual no podrá ser inferior a una semana.

3. En todo caso, las fechas de rebajas elegidas deberán exponerse al público, incluso cuando permanezcan cerrados.

En el artículo 2, se establece la prohibición de efectuar venta en rebajas anticipadas.

DOMINGOS Y FESTIVOS ABIERTOS EN LOS QUE LOS COMERCIOS PODRÁN PERMANECER ABIERTOS AL PÚBLICO EN EL AÑO 2007. EN EXTREMADURA (RESOLUCIÓN DE 19/10/2006, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO, PUBLICADO EN EL DOE N° 132, DE 11/11/2006)

1. En el año 2007 los establecimientos comerciales radicados en Extremadura podrá permanecer abiertos al público ocho domingos y festivos. Estos días se corresponderán a las siguientes fechas:

- 5 de abril, 6 de mayo, 1 de julio, 9 de diciembre, 23 de diciembre y 30 de diciembre.
- Otros Dos a determinar por las Corporaciones Locales, a su criterio y conveniencia.

2. Las Dos fechas a determinar por las Corporaciones Locales a las que se hace referencia en este artículo han sido fijadas por el Municipio de Morelia para el **8 de julio y 12 de agosto**



Polígono Industrial La Cañada, 19-20
10840 MORALEJA (Cáceres)
Tel. y Fax: 927 51 61 97
e-mail: info@cerrajeriasfuentes.com
<http://www.cerrajeriasfuentes.com>

Floristería "La Camelia", "Cahersa" y "Persianas Moraleja"
han sido las empresas ganadoras del 2006.

El pasado mes de noviembre se celebró la tercera edición de los Premios "Rivera de Gata", unos galardones que reconocen la labor empresarial y comercial que se desarrolla en la comarca y al que asistieron más de un centenar de invitados.

Los premios galardonaron la trayectoria de las empresas Floristería La Camelia, Persianas Moraleja y Cahersa. El jurado, integrado por veinte representantes de distintos sectores empresariales, eligió dentro de la Categoría “**Mujer Más emprendedora**”, a **Maisún Chaparro De Plasencia, titular del establecimiento floristería “La Camelia”**, creada en 1981 y en la actualidad ubicada en los bajos del Hotel “La Encomienda”, también propiedad de la galardonada. También resultaron finalistas **Joyería Rodríguez, Lencería-Corsetería Diony y Moda Infantil Leticia**. **H Ayuntamiento de Moraleja, Antonio García,**



En el capítulo dirigido a la **"Empresa más Dinámica del año"**, las empresas finalistas fueron Cahersa, Tomelec y Persianas Moraleja. La ganadora **Persianas Moraleja, S.L** nació en el 2000 gracias al impulso de dos jóvenes empresarios y en la actualidad tiene una amplia cartera de clientes en la provincia, Salamanca y Portugal. Hizo entrega del premio Alfonso Beltrán, Presidente de Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, quien animó a los empresarios a pensar en los cambios que traerá consigo la autovía EX-A1.

En cuanto a la "**Empresa más Innovadora**", las finalistas fueron BigMat Cayuela, Productos Silvestres, Julían Martín y la premiada Cahersa, que se constituyó en 1987 y cuenta hoy con un plantilla de 20 trabajadores. Hizo entrega del premio el Presidente de la Asociación, Clarenco Domínguez, que hizo un llamamiento a las empresas de la comarca que aún no forman parte de la Asociación a integrarse en el colectivo empresarial.

Finalizada la cena y la entrega de premios, una orquesta se encargó de amenizar el acto.

si quiere hacerse socio envíe este documento por correo a: **Asociación de Empresarios Rivera de Gata**
por Fax a: **927 14 73 88** C/ General Mola, 18 2º Dcha
por E-mail: **info@arigata.es** 10840 MORALEJA (Cáceres)

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA. DOCUMENTO DE AFILIACIÓN

EMPRESA:

NIF/CIF:

DIRECCIÓN:

REPRESENTANTE:

TELÉFONO:

ACTIVIDAD(IAE):

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Autorizo a la Asociación de Empresarios Rivera de Gata para que cargen a mi cuenta con ustedes la cuota anual de 60 euros y la cuota de inscripción de 18 euros.

CURSOS REALIZADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO

CURSO DE INTERNET Y COMERCIO ELECTRÓNICO

Durante los meses de septiembre y Octubre se organizó a través de la Asociación de Empresarios este curso cofinanciado por la Dirección General de Comercio y el Fondo Social Europeo. Tuvo una duración de 50 horas y en él participaron personas relacionadas con el sector del comercio. El curso ha permitido a los participantes familiarizarse en este campo y crear productos y servicios más personalizados, que estimulen la demanda, con mayor rapidez y facilidad y hasta con un menor coste.

CURSO DE COMERCIO Y MARKETING

También se celebró en los meses de Septiembre y octubre, a través de la Asociación de Empresarios y estuvo cofinanciado por la Dirección General de Comercio y el Fondo Social Europeo. Tuvo una duración de 50 horas y a través del mismo, los participantes han aprendido a desarrollar las estrategias fundamentales del marketing, los aspectos de organización de ventas, esenciales para que cualquier empresa pueda conseguir los objetivos que pretende.



PRÓXIMOS CURSOS PREVISTOS REALIZAR EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2007

INICIACIÓN A FACTURAPLUS. Modalidad presencial- 40 horas. Proporcionar al alumno participante los conocimientos necesarios para llevar la facturación y el control de almacén de una empresa a través de este programa. Previsto realizarse en Enero o febrero.

PROYECTISTA EN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA-Modalidad presencial-200 horas. Este curso capacita para entender el funcionamiento de las plantas solares, la problemática que supone este tipo de aprovechamiento energético y posibilitar tanto su diseño como el ejercicio de labores de mantenimiento e inspección de las mismas.

Estos cursos van dirigidos a trabajadores y empresari@s. Los interesad@s, pueden ponerse en contacto con la Asociación, preferentemente antes del 20 de enero de 2007. FORMACIÓN GRATUITA DE FEDERACIÓN EMPRESARIAL CACEREÑA

Todo aquel empresario o trabajador que necesite recibir formación con carácter específico o concreto a nivel sectorial o intersectorial, de forma presencial, semipresencial o a distancia, **no duden en plantearlas, a fin de poder atender sus necesidades y cumplir con nuestros objetivos.** Para ello, pueden dirigirse a la Delegación FEC MORALEJA- ASOC. EMPRESARIOS "RIVERA DE GATA", en la C/ Gral. Mola, 18-2º dcha, de Moraleja o bien al Tel.: 927 147388, e-mail: fec.moraleja@fec.es

- **Proyecto Promopyme:** Este proyecto se enmarca en el Programa de iniciativa comunitaria INTERREG III-A, España -Portugal, ente la Federación Empresarial Cacereña y la Asociación Comercial, Industrial y de Servicios de Castelo Branco, Diana-a-Nova y Vila Velha De Ródão y tiene por objeto el Fomento de las relaciones comerciales entre empresas de la Provincia de Cáceres y de la Beira Interior Sur de Portugal.

El pasado mes de Octubre se realizó una jornada de presentación del proyecto para los empresarios de Cáceres, obteniendo un gran éxito; por ello, en el mes de enero del 2007, con el fin de darlo a conocer en profundidad al resto de empresas de la provincia de Cáceres, está previsto realizar jornadas en Jaraíz, Navalnoral, Miajadas y Moraleja. Todo aquel empresario interesado en asistir a la jornada o participar en este proyecto, puede ponerse en contacto con la sede de Moraleja: 927147388.

- **Cambios en las Hojas de Reclamaciones:** El pasado 1 de agosto de 2006, la Consejería de Sanidad y Consumo publicó en el DOE nº 90, el Decreto 144/2006, de 25 de julio, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo en Extremadura, introduciéndose algunos cambios en la cumplimentación de las mismas: Deberán disponer de ellas todas las personas físicas y jurídicas que comercialicen bienes o resten servicios en Extremadura, salvo actividades con normativa específica en materia de denuncia, quejas y reclamaciones; Se deberán entregar gratuita e inmediatamente a todo el que las solicite; las personas físicas o jurídicas obligadas a disponer de las mismas, deberán exhibir al público de modo permanente y perfectamente visible un cartel que anuncie la disposición de ellas y si por la naturaleza de la actividad, se careciera de dependencias fijas donde exhibirlas, deberán anunciar la disponibilidad en ofertas, presupuestos y facturas; entró en vigor el pasado 1 de noviembre, pero se podrán seguir usando los impresos antiguos durante seis meses más; es decir, hasta el 1 de mayo de 2007, fecha en la que habrá que utilizar los nuevos modelos, que se podrán conseguir en los órganos competentes en materia de consumo, aportando su NIF O CIF.

- **Anteproyecto de Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo.** El Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo. Con este trámite se empiezan a ver cumplidas las expectativas de este sector. El texto recoge las principales reivindicaciones de este colectivo, integrado por más de tres millones de trabajadores.

Los contenidos más relevantes son: la definición de "Trabajador autónomo"; formulación de un catálogo de derechos y deberes de los trabajadores autónomos; regulación de reglas de prevención de riesgos laborales; se establecen garantías económicas para el autónomo, destacando en el caso de obras subcontratadas, la responsabilidad del empresario principal frente al autónomo cuando un contratista adeude cantidades a dicho trabajador autónomo; se regula el régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente, entendiéndose por tal, aquél que realiza una actividad económica o profesional a título lucrativo y de forma habitual, personal, directa y predominante para una persona física o jurídica, denominada cliente, del que dependen económicamente por percibir de él, al menos, el 75% de sus ingresos por rendimientos de trabajo y actividades económicas; se reconoce un catálogo de derechos colectivos; creación de un Consejo Estatal del Trabajo autónomo; En materia de protección social, se aplican medidas que pretenden extender a todos los autónomos la protección social por incapacidad temporal y en el caso de los autónomos económicamente dependientes también estarán cubiertos por accidentes de trabajo y enfermedad profesional y se reconocen bonificaciones o reducciones en cuotas de la seguridad social a determinados colectivos de trabajadores autónomos en función de sus características personales o profesionales: a los hijos de los trabajadores autónomos menores de 30 años que inicien una labor como trabajadores autónomos en la actividad de la que es titular el padre o la madre; a los que se dediquen a la venta ambulante o a domicilio; se permitirá jubilación anticipada en el caso de autónomos en atención a la naturaleza tóxica, peligrosa o penosa de la actividad ejercida, y en los mismos supuestos y colectivos para los que está establecido este derecho para los trabajadores por cuenta ajena, mandando al Gobierno para que establezca un sistema específico de protección por cese de actividad, en función de sus características personales o de la naturaleza de la actividad ejercida y se establecen medidas de fomento del empleo dirigidas a promover la cultura emprendedora, a reducir los costes al inicio de la actividad, la formación profesional y a favorecer el trabajo autónomo mediante una política fiscal adecuada.

INFORME DEL AÑO 2006 SOBRE PROYECTOS

- **Ampliación de Centro Comercial Virtual "Rivera de Gata".** Aprobado en el año 2005 y ejecutado en Octubre de 2006. Pendiente de cobro. Realizado directamente por la Asociación. Importe aprobado: 24.012€. Actualmente, este centro cuenta con cincuenta y seis tiendas virtuales.
- **Creación de WEB y Registro de marca de 30 empresas.** Presentado en el año 2005, aprobado este año y está en fase de ejecución. Importe aprobado: 62.400€
- **Diseño corporativo asociados "Rivera de Gata" para 16 Empresas.** Presentado en el 2006 y pendiente de Resolución.
- **Gestión web para Talleres Mecánicos.** Pendiente de ejecución. Aprobada la cantidad de 25.902,80€

JORNADAS REALIZADAS EN EL 2º SEMESTRE 2006

Acción Prevebus. La acción denominada "Prevebus" se encuadra dentro del proyecto Gabinete Técnico en prevención de Riesgos Laborales puesto en marcha por la Confederación Regional Empresarial Extremeña. El Prevebus estuvo en Moraleja durante dos días, por petición de la Federación Empresarial Cacereña y Asociación de Empresarios "Rivera de Gata". El autobús estuvo ubicado en el parque de la avenida Pureza Canelo y aunque estaba especialmente dirigido para los empresarios y sus trabajadores, podían acercarse al mismo cualquier interesado. Consistió en la disposición de un aula móvil dotado de una sala de ordenadores con información sobre Prevención de Riesgos Laborales

* Insertar foto de acción Prevebus

Jornada sobre la reforma laboral. La Asociación de Empresarios "Rivera de Gata" organizó el pasado mes de septiembre unas jornadas sobre la nueva reforma laboral. En la jornada, se trataron asuntos relacionados con el programa de Fomento de Empleo como la conversión de los contratos temporales en fijos, las bonificaciones para las personas mayores de 60 años, la reducción de las cotizaciones empresariales y el nuevo régimen de ayudas de la Junta de Extremadura.

Presentación de Proyecto sobre Energías Renovables. La Asociación de Empresarios organizó el pasado mes de octubre una reunión con objeto de presentar este proyecto. El Plan pertenece a la compañía europea "Solar Energy Anstalt" y ha llevado a cabo un análisis sobre las condiciones climáticas en España, tras el cual ha considerado la zona de la Sierra de Gata el lugar idóneo para el desarrollo de su actividad.



NEUMACC

NEUMATICOS Y ACCESORIOS

DOMINGUEZ s.l.

SERVICIO
MICHELIN
PIRELLI
FIRESTONE

SERVICIO
EQUILIBRADOS
ALINEACIONES
MECÁNICA RÁPIDA

DISTRIBUIDOR
DE HERRAMIENTAS
PARA TALLER
SAM



Cambio Aceite 15/40 19€

175/ 70 X 13 37 €

185x14 50 €

195 x 14 55 €

OFERTAS

algunos ejemplos

Incluido Mano de Obra e I.V.A.

Avda. Pureza Canelo, s/n

Tfno : 927 147 158

Fax: 927 147 964

www.neumacc.com

MORALEJA

AGROCAMION, S.L.

TRACTORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA



AUTOIMPORTACION

Pol. Ind. SEPES Parc. 37 Nave, 2 - 10600 PLASENCIA - Tfno: 618 25 55 95

Pol. Ind. La Cañada, s/n - 10840 MORALEJA - 927 51 52 92



automóviles de importación

Entrada a Tienda



MAQUINARIA

FERRETERIA

BRICOLAJE

JARDIN

MOBILIARIO



Pol. Ind. La Cañada, s/n - Tfno: 927 515 292 - Fax: 927 147 950 - info@elhiperdelcampo.com - 10840 MORALEJA (Cáceres)

Novedades en materia de Subvenciones

NOVEDADES EN MATERIA DE SUBVENCIONES

*Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura:

- Orden de 28 de Noviembre de 2006 por la que se convoca la concesión de Ayudas para el aprovechamiento de energía solar térmica y fotovoltaica. (DOE nº 145, de 12 de Diciembre de 2006). El plazo de presentación de solicitudes es de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el DOE.
- Decreto 200/2006, de 28 de Noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras y primera convocatoria del régimen de concesión de subvenciones para producción de energía térmica utilizando como combustible biomasa para uso doméstico (DOE Nº 142, de 5 de Diciembre de 2006). Los beneficiarios Pueden ser: Personas físicas, Pymes, Entidades Públicas, comunidades de vecinos y titulares de instalaciones. El Plazo para la presentación de solicitudes es de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el DOE.

*Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura:

- Anuncio de 15 de Diciembre de 2006 sobre apertura de plazo de presentación de solicitudes para el pago de 2º a 5º años de compromisos de ayudas a las medidas agroambientales:
 - Régimen de ayudas agroambientales a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar: mes de enero de cada campaña.
 - Régimen de ayudas para fomentar la apicultura para mejora de la biodiversidad en zonas frágiles: mes de enero de cada campaña.

Además, se informa de que las solicitudes presentadas dentro de los veinticinco días posteriores a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes (mes de enero de 2007), tendrán una penalización del 1% de cada día hábil transcurrido sobre el total de la ayuda correspondiente a la campaña de solicitud en la que produzca el retraso. Las solicitudes presentadas fuera de los plazos indicados, se entenderán como no presentadas.

- Orden de 27 de diciembre de 2006, por la que se convocan ayudas al Sector Apícola por prima de Polinización (DOE nº 153, de 30/12/2006). El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de enero del 2007.

BÁSCULA PÚBLICA EN MORALEJA

**ELECTRÓNICA
60 TONELADAS
16 METROS DE LONGITUD**

ABIERTA LAS 24 HORAS

FÁBRICA DE CHAPARRO - CTRA. DE LA ZARZA. - POLÍGONO EL POSTUERO

TALLERES CANTA

SERVICIO MAZDA



Tfno: 927 516 302 - 639 153 341 - Pol. ind. La Cañada Parc. 43
10840 MORALEJA (Cáceres)

"MÁS HABLAR Y MÁS TRABAJAR"

Más hablar de negocios, de ocio, de familia y de amigos y menos hablar de las mentiras ajenas. En los últimos días, semanas y años parece que uno de los temas de conversación son las mentiras que se le cuelgan a otros compañeros o a nosotros mismos, la mayoría de las veces degenerativas y que nacen de malas personas, sin quehaceres, personas no agraciadas por la belleza que cubre a las buenas personas.

Rompo una lanza por todos aquellos empresarios y personas que alguna vez los han calificado de maricones, otra de traficantes de droga, otra de explotadores, otras de estado en ruina, etc, etc.

Por desgracia, parece que estos temas de conversación priman sobre otras conversaciones constructivas que generen sinergias para promover el aumento del trabajo individual, colectivo, el aumento de la renta per cápita y por tanto y en definitiva la calidad de vida.

Bajo mi punto de vista sería muy necesario tener un punto de encuentro de empresarios donde pudiéramos hablar entre nosotros, establecer sinergias de conjunto, frentes comunes ante administraciones o ante esas simples malas lenguas que intentan hacer daño.

A ver si algún empresario hostelero se lanza y propone la creación de un sitio de reunión acogedor donde pudiésemos mantener un encuentro empresarial, tomar un vino, poner una película, hacer una exposición determinada, o "simplemente" hacer las oficinas y las reuniones de la Asociación de Empresarios Rivera de Gata y por qué no de otras asociaciones.

Llevamos más de seis años trabajando con el objetivo de crear un Parque Empresarial y de Ocio donde se pueda hablar y trabajar. Os anunciamos que este proyecto tiene muchas posibilidades de que sea promovido a nivel comarcal por la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata en conjunto con otras administraciones locales, regionales y por los propios empresarios.

Por lo demás deseamos a todas las buenas personas un Feliz Año 2007 y animar a las malas lenguas a que sean mejores y que trabajen más.

Ángel González Cava.



TANATORIO DE MORALEJA
Servicios Funerarios Central

**24
HORAS**

SERVICIO PERMANENTE
Teléf.: 927 51 60 37

C/ Rivera de Gata, 30 - MORALEJA (Cáceres)

• • Orden de 27 de Diciembre de 2006, por la que se convocan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura (DOE N° 153, DE 30/12/2006). El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de enero de 2007.

* Ministerio de Economía y Hacienda

Ayudas a empresas que mantengan a trabajadores de 59 años o mayores de esta edad. Según se establece en la Disposición 23ª de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, a partir del 1 de enero de 2007, las empresas que mantengan a trabajadores de 59 o más años con contrato indefinido y con cuatro o más años de antigüedad, tendrán una reducción del 40% en la aportación a la Seguridad Social.

Si el trabajador no tuviera la antigüedad señalada en la empresa, la rebaja de las cotizaciones sociales entraría en vigor cuando cumpliera la condición. Estos beneficios también se aplicarán a los trabajadores de cooperativas o sociedades anónimas laborales, siempre que las mismas hayan optado por incluir a sus empleados en el Régimen General de la Seguridad Social.

* Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: (Consejo de Ministros-15/12/2006)

El Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola. Estas ayudas se concederán mediante subvenciones gestionadas por las Comunidades Autónomas a los titulares de tractores y máquinas automotrices con más de 15 años de antigüedad y de 10 en el caso de los equipos de recolección, que los achatarren y adquieran nuevos modelos. La renovación del parque será efectiva, dado que el achatarramiento deberá ir acompañado de la compra de un nuevo tractor o máquina automotriz. También se permitirá comprar una máquina arrastrada, bien sembradoras directas o equipos de aplicación de fertilizantes orgánicos con dispositivo de localización. Estas últimas máquinas se han seleccionado por su mejor comportamiento energético o su menor impacto ambiental.

La cuantía base de la ayuda es de 80 euros por CV del tractor y máquina automotriz achatarrados, con posibles incrementos, por ser una explotación agraria prioritaria, agricultor joven, mujer o estar la explotación en una zona calificada como de montaña o con dificultades. En el caso de cooperativas o SAT, estos incrementos ascienden a 70€ por CV. También se incrementa la ayuda para favorecer el achatarramiento de tractores antiguos carentes de estructura de protección homologada, así como la adquisición de tractores nuevos con mayor eficiencia energética o con menores emisiones de gases contaminantes. De acuerdo con estos valores, se puede estimar una media para las solicitudes de 130€/CV, por lo que para una potencia media de 70CV del tractor o máquina achatarrado, el montante superaría los 9.000€.

* Ministerio de Fomento: Ayudas a transportistas

• Orden FOM/3975/2006, De 15 de Diciembre, por la que se convoca para el año 2007, el otorgamiento de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. Esta Orden nos remite a la Orden FOM/3944/2005, de 9 de diciembre, donde se encuentran las bases reguladoras de estas ayudas:

antón
Nuestro Suelo, 1- CERRA (Cáceres)
e-mail: centroinformatica@centroinformatica.com
Avda. Virgen de la Vega, 3
Teléfono 927 14 71 37
MORALEJA (Cáceres)
Tel: 927 147 129
927 501 856

System
INFORMÁTICA
INVENTA

**¡POR FIN! PODEMOS APRENDER
INFORMÁTICA DIVIRTIÉNDONOS**

INFORMÁTICA	MENSAJERÍA INSTANTÁNEA
INTERNET	PROCESAMIENTO DE TEXTOS
CHATS	HOJAS DE CÁLCULO
CORREO ELECTRÓNICO	BASE DE DATOS...

**LA INFORMÁTICA ÚTIL PARA SUS ESTUDIOS
TE AYUDAMOS A RECUPERAR
TUS ASIGNATURAS**

MATEMÁTICAS	INGLÉS
FÍSICA	FRANCÉS
QUÍMICA	CONTABILIDAD

Novedades en materia de Subvenciones

- b) Estar dados de alta en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social los últimos diez años de forma ininterrumpida, permitiéndose únicamente una sola interrupción por un plazo que no supere un mes.
- c) Comprometerse a abandonar la actividad de transporte público en nombre propio, procediendo a la renuncia de todas las autorizaciones de que fuera titular, obligándose a devolver las ayudas obtenidas y los correspondientes intereses en caso de reiniciarla.
- d) No haber desaprovechado otras ayudas por el abandono de la actividad que le hubieran sido otorgadas por el Ministerio de Fomento en los tres años anteriores, por haber renunciado a ellas o no haber aportado la documentación necesaria para su cobro.

e) No podrá otorgarse ayuda alguna si el 1 de junio del año en que se solicita faltan menos de seis meses para cumplir los sesenta y cinco años.

- **Criterios de valoración:** En el otorgamiento de estas ayudas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- La mayor edad de los transportistas.
- El mayor ámbito de autorizaciones.
- En el transporte de mercancías, la clase de las autorizaciones, dándose preferencia a vehículos pesados.

- **Cuantías:** Las ayudas se otorgarán de acuerdo con las consignaciones presupuestarias disponibles en cada ejercicio. Las cuantías para cada beneficiario serán las siguientes:

- a) Si fuera titular de una autorización de transporte público de viajeros en autobús, 30.000 euros.
- b) Si fuera titular de una o dos autorizaciones de transporte público de mercancías para vehículo pesado, 30.000 euros si la de mayor ámbito fuera nacional, 25.000 si fuera comarcal y 20.000 si fuera local.
- c) Si fuera titular de una o dos autorizaciones de transporte público para vehículo ligero, 15.000 euros si al menos una de dichas autorizaciones estuviera referida a un vehículo de más de 3.500 Kg de masa máxima autorizada desde antes del 1 de octubre de 2005, y 12.000 euros en otro caso.

d) A los que fueran titulares de dos autorizaciones incluidas en distintos apartados se les otorgará únicamente la cantidad más elevada de las dos que pudieran corresponderle de acuerdo con las normas anteriores. No se tendrán en cuenta para determinar estas cuantías las autorizaciones que no estén en vigor en la fecha de presentación de la solicitud.

e) En todos los casos, 5.300 euros por cada seis meses completos que al transportista le falten para cumplir la edad de sesenta y cinco años. El cómputo de los semestres completos se hará a partir del 1 de junio del ejercicio para el que se solicitan las ayudas.

* A Partir del 1 de enero del 2007, la Asociación de Empresarios "Riviera de Gata" difundirá a través de Radio la publicación de convocatorias de subvenciones de interés empresarial que, por razones de plazo para la presentación de solicitudes, no de tiempo a divulgar mediante circulares y revista, dado que son muchas las ocasiones, principalmente en las ayudas de agricultura, en las que dan muy poco tiempo para presentar solicitud (algunas son de diez días naturales) y por tanto, es materialmente imposible enviar circulares a todos los asociad@s.



Novedades en materia de Subvenciones

- El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 29 de enero de 2007.

- **Exclusiones:** No podrán obtener subvención aquellas personas en quienes concurran alguna de las siguientes circunstancias:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

c) Haber dado lugar, habiendo sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incursas en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación, de los altos cargos de la Administración General del Estado y de las Administraciones Públicas.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según lo previsto en la Ley General de Subvenciones o en la Ley General Tributaria.

- **Requisitos:**

- a) Ser transportistas autónomos, con edad superior o igual a los sesenta años e inferior a los sesenta y cinco; titulares, de forma ininterrumpida, durante los diez últimos años de un máximo de dos autorizaciones de transporte público de mercancías para vehículo con capacidad de tracción propia, incluidas las de la clase TD, de ámbito nacional, comarcal, local, o bien de dos copias autorizadas de la autorización de transporte público en autobús de ámbito nacional, comarcal, local, o bien de una autorización de transporte público de mercancías de las clases indicadas y una copia autorizada de la autorización de transporte público de viajeros en autobús.

Durante dicho periodo los transportistas deberán haber sido titulares en todo momento de al menos una autorización no suspendida de las indicadas, permitiéndose únicamente una sola interrupción en dicha titularidad por un plazo que no supere un mes, siempre que sean titulares de al menos una autorización vigente en el momento de presentación de la solicitud. Asimismo, los beneficiarios podrán haber sido titulares de otras autorizaciones de transporte público distintas de las citadas, pero sólo se permitirá haber sido titular de tres autorizaciones de las clases indicadas una sola vez y por un plazo que no supere un mes.

AUTOAGRO MORALEJA S.L.

Agencia Oficial Hyundai
Vehículos usados y Km 0
Recambios y accesorios
Servicio oficial John Deere
Mecánica en general
Cargas de aire acondicionado

Ctra. De la Moheda, s/n - 10840 Moraleja (Cáceres)
Tel.: 927515222 | Fax: 927515222 | e-mail: autoagro_moraleja@hotmail.com